



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2020-00198-00

Previamente a tenerse en cuenta la certificación expedida por AM MENSAJES, para la debida **notificación personal** de la parte ejecutada, allegada por la apoderada judicial, para que obre dentro de estas diligencias, alléguese la copia de la providencia a notificar y la traslado de la demanda cotejada por el correo certificado, teniéndose en cuenta lo establecido en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE;

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº007**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Sábado 30 y Domingo 31.

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria